



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0031258/2013
CORDOBA,

06 AGO 2014

VISTO

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Dr. Gustavo Alberto Chiabrando, en el sentido de prorrogar el contrato de personal con relación de empleo público a la Srta. María Victoria CARNEVALE, con motivo de desempeñar sus funciones en la Oficina de Higiene, Seguridad y Planeamiento de esta Facultad;

CONSIDERANDO

Que la Srta. Carnevale fue contratada por Resolución Decanal 1356/13 desde el 01-09-2014 hasta el 22-06-2014;

Que resulta necesario asegurar el funcionamiento en el Área en la que la Srta. Carnevale viene prestando servicios;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la prórroga del contrato de la Srta. María Victoria **CARNEVALE (Legajo Nº 49.668)**, a partir del día de la fecha y hasta el **31-08-2014**, reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones desde el **23-06-2014** y hasta el día de ayer, a fin de desarrollar tareas administrativas en la Oficina de Gestión de Higiene, Seguridad y Planeamiento de esta Facultad, en iguales condiciones establecidas en la Res. Decanal 1356/13.-

ARTÍCULO 2º.- Tómese nota, comuníquese a los interesados y archívese.

RESOLUCION Nº:

908

SB.pr.

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC